ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO Nº1)

1

Presidencia:
Dª. Rosa María Martínez Dieguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. José David Navas Martínez
Representante de la Intervención Delegada
Dª. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Dª Agueda Codina del Valle
Jefa del Departamento de Servicios Corporativos
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 11 de noviembre de 2020, a las 10:40 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 28 de octubre de 2020, con objeto de proceder a la apertura del Sobre electrónico n°1, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2020 335703
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y GESTIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA SITAS EN BERGANTÍN, 39.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA NO INCLUIDO: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (44.857,79€)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO: CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (54.277,93 €)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (89.715,58€)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 h del 10/11/2020, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, son las siguientes:

- GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES SL
- INGEMANSUR SL

Ambas empresas han presentado oferta para el LOTE 1.

Para el LOTE 2 no se ha recibido ninguna oferta.

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	18/11/2020	PÁGINA 1/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	64oxu927D6SSSZzrPzmQnVZqW9S6IU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, reunida la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 y calificación de documentos, resultando lo siguiente:

1. La empresa GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES SL ha de subsanar la documentación que se detalla a continuación:

- ANEXO II-A DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA: El anexo presentado no está firmado correctamente.

- ANEXO II-B DEUC: el documento presentado está incompleto, ya que no ha cumplimentado la parte A, B y C de la parte III, MOTIVOS DE EXCLUSIÓN. Deberá presentar el documento debidamente cumplimentado y firmado.

- ANEXO V EMPRESAS MISMO GRUPO: El anexo presentado no está firmado correctamente.

La documentación presentada a través de SiREC, ha de ser firmada externamente y subida ya firmada electrónicamente a SiREC. La firma que incorpora el documento presentado es la validación de la presentación, pero no la firma en sí del documento.

2. La empresa INGEMANSUR SL no ha de subsanar ninguna documentación.

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

- La admisión definitiva de INGEMANSUR SL

- Requerir a GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES SL . la documentación antes citada, a través de medios electrónicos y haciéndolo público a través del perfil de contratante del órgano de contratación, concediéndose un plazo de tres días naturales para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

- Proponer al Órgano de contratación que se declare desierto el LOTE 2.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 11:00 horas del día anteriormente citado, aprobándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
Rosa M.ª Martínez Dieguez